



DECRETO ALCALDICIO 1259.-

LITUECHE, 30 de Septiembre de 2016.-

“Rectifica Fuente de Financiamiento y Orden de Compra”.

DAEM: 0689.-
29/09/2016

CONSIDERANDO:

- Las solicitudes emitidas por los Directores de los Establecimientos, por la compra de materiales y artículos de aseo, con cargo a los recursos de mantenimiento.
- La autorización de la Encargada de la subvención por la utilización de los recursos de mantenimiento.
- La autorización del Jefe (s) DAEM para disponer de estos recursos para este tipo de materiales.
- Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria emitidas por Habilitada (s), en base a las solicitudes emitidas y autorizadas.
- El proceso de adquisición de los materiales de aseo, Decretos Alcaldicio y órdenes de compra emitidas a distintos proveedores que cumplan con los requisitos para esta adquisición.
- Las facturas recepcionadas de los proveedores que despacharon los productos hasta esta unidad.
- Que, el manual de rendición aclara que este tipo de insumos no se puede costear con recursos de mantenimiento.
- Que, por un error involuntario no se consideró la condición del manual de rendición.
- La Orden de Compra N° 5124-31-CM16 emitida por un monto de \$83.897.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que asume como Alcalde subrogante Don Andrés Pérez Correa.

DECRETO:

1.- Rectifíquese la fuente de financiamiento de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	ITEM PRESUPUESTARIO
ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA	78.178.530-K	FACTURA N° 30213 por \$ 90.647.- N/C N° 2821 por \$ 6.750.-	22 Ítem 04 Asignación 007

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y Útiles de Aseo”, con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



ANDRES PEREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/MOP/REV/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso de Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).